

z desbarriendo la dema suavidad que aquella sra.
concede en su escrito

Del mismo modo se dio lectura a una solicitud
presentada por D. Esteban Gascon Soriano, en la que pide
se le faculte el mismo local que actualmente tiene
D. Agustín Gomer. Vn. precepto de latitud y demás
dichos de Gomer que se expresan en dicha solicitud la que se unirá a esta
continuacion; en su virtud el Ayuntamiento acordó: Que
en virtud a la peticion manifestada del preceptor
de latitud. D. Esteban Gascon Soriano siempre y
cuando asiente este con su título en forma sea
tal preceptor, haciendole saber esta resolucion.

Encargos p.
autorizacion

A lo continuo el Ayuntamiento acordó: Auto-
rizar como al presente autoriza en auto en lo se
requiere y sin limitacion al Sr. D. Crist. Fernandez
Capel Alcalde Conregido de esta villa y ad Manos
esavaro, Presidentes, Regidor del actual ayuntamiento,
para que representando a la corporacion
agiten y terminen en la oficina de la Ciudad de Mur-
cia ante el Sr. Gobernador, Diputacion y Consejo pro-
vincial, Administracion de Justicia e Indiferente
y otras qualquiera autoridades, los expedientes que pre-
dan relativos al pueblo a un interin y este ayun-
tamiento, hagan las reclamaciones que crea justas
en baja de contribuciones del presente año, solici-
ten formacion de estadística padrones de riqueza
y demas que crea tambien al comun de vecinos
y para que solicite la limitacion de los
Municipales para atender la necesidad

